

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

26**ARGANDA DEL REY****LICENCIAS**

A los efectos del artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, se hace público que por “Star Draw, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para la actividad de ampliación de taller de manipulado, retractilado y almacenado de productos varios, sito en la avenida de Finanzauto, número 35, de esta localidad.—Expediente 358/2011.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de veinte días, a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, quien se considere afectado de algún modo por esta actividad pueda formular por escrito, ante el Registro General de este Ayuntamiento, las observaciones pertinentes.

En Arganda del Rey, a 21 de diciembre de 2011.—La concejala-delegada de Economía, Igualdad y Empleo, Sonia Pico Sánchez.

(02/11.006/11)